FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad
ACTA 385

Fecha: 2011-02-08

Asistentes:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA	Decano
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO	Vicedecano
NORA ADRIANA MONTEALEGRE H.	Jefa Departamento Ciencias Básicas
GUSTAVO CABRERA ARANA	Jefe Departamento Ciencias Específicas
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ	Jefe Centro de Investigaciones
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA	Jefe Centro de Extensión
RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Representante Egresados
LISARDO OSORIO QUINTERO	Invitado - Coordinador Posgrados
SILVIA HENAO HENAO	Representante Profesoral
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO	Invitada – Asistente de Planeación
JUAN MANUEL JIMENEZ URREGO	Representante Estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
4. **INFORMES**
5. **EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO**
6. **ASUNTOS ACADÉMICOS**
7. **ASUNTOS PROFESORALES**
8. **ASUNTOS ESTUDIANTILES**
9. **VARIOS**

DESARROLLO

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se da inicio a la reunión una vez verificado el quórum.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Se aprueba

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba, incorporando aportes de la Representación Profesoral y con la observación de la profesora Silvia respecto a la no publicación de las actas del Consejo de Facultad. Se solicitó que se publicaran todas las actas del Consejo en la página Web de la facultad.

INFORMES

4.1. Informe del Decano

El Decano informó que llevó a cabo una pasantía de enero 3 a febrero 2 de 2011 en la Mailman School of Public Health de la Universidad de Columbia, para cuya realización se contó con el apoyo del doctor Luis Fernando Duque y cuyo objetivo fue establecer vínculos con varias instituciones visitadas y la facultad. Se programaron reuniones con 32 personas. La Universidad de Columbia en EEUU, tiene presencia en 100 países del mundo, centra su actividad en Asia y África; quiere extender su presencia en países latinoamericanos. Para el efecto, varios de sus directivos realizarán visitas a algunos países de nuestra Región entre los meses de septiembre y noviembre de 2011.

Existen coincidencias en elementos conceptuales entre las instituciones visitadas y la facultad, tales como:

- La salud como derecho humano
- La importancia de la investigación para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud en el mundo.
- La incidencia de las decisiones en las políticas
- Temas de investigación VIH Sida en comunidades indígenas
- Historia de las enfermedades crónicas
- Salud mental. Red internacional de violencia

Además el Decano informó sobre la existencia del juramento del salubristas, el cual se revisaría con posibilidades de implementarse en la facultad. El Decano destaca también sus encuentros con la decana y el equipo directivo de esa Escuela de Salud Pública. Los docentes y grupos de la universidad con quienes se entrevistó estuvieron muy dispuestos para establecer contacto y apoyar en lo que se

considere pertinente. La Universidad de Columbia enfoca su formación en el posgrado.

Entre los grupos de trabajo de esta Universidad se destaca el grupo de Ambiente, donde por ejemplo, en amplios laboratorios uno de sus profesores estudia imágenes cerebrales frente a daños ocasionados por contaminantes. Este profesor ofreció contacto e interacción con la Facultad y su laboratorio de salud pública. Inicialmente, nuestro Decano tiene la idea de contactarlo con el Grupo de Salud Ocupacional de la Facultad que ha venido desarrollando estudios en el municipio de Segovia con relación a la contaminación de mercurio. El Decano también destacó el grupo de epidemiología y un grupo de historia de la salud pública contemporánea en la Universidad de Columbia.

Los departamentos de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Columbia en sus énfasis, tienen similitudes con la agrupación que se ha definido para los grupos de desarrollo académico de la Facultad, así: epidemiología, familia y población, ambiente y salud, ciencias sociales y salud, políticas y administración en salud, bioestadística. Cada departamento tiene programas de maestría y doctorado y los docentes se congregan en relación a Centros que desarrollan proyectos.

Los docentes están adscritos a los departamentos y allí tienen la responsabilidad de impartir la formación, aspecto que les genera una parte de la remuneración salarial. El resto de la remuneración está asignada por los "grants" de proyectos de investigación y otros proyectos que se gestionan a través de los Centros. Al docente que disminuye la productividad académica o que no cumple las expectativas académicas e investigativas, se le envía una carta donde se le establece un tiempo de un año para ubicarse en otra universidad.

Con la Universidad de Columbia quedó planteado un intercambio de estudiantes en cursos cortos y pasantías y, también, intercambio de docentes. Igualmente, los estudiantes tienen la posibilidad de ingresar a sus programas con los requisitos de admisión de la Universidad de Columbia.

El Decano tuvo encuentros con otros funcionarios de la ciudad de New York, como sucedió con el Secretario de Salud de New York, 6 integrantes de su equipo directivo y con el Decano y una profesora de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY).

En la Universidad de la Ciudad de New York (CUNY), estuvieron muy dispuestos a tener vínculos institucionales con la Facultad y ofrecieron apoyar con alojamiento a algunos estudiantes que se desplacen a cursos de verano. En este sentido, el Decano de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de la Ciudad de New York procedió a realizar una carta de intención de relacionamiento con la Facultad Nacional de Salud Pública para facilitar las pasantías de los estudiantes.

Con el Secretario de Salud de New York se trataron temas importantes de salud pública para las ciudades, como diabetes, enfermedades crónicas, accidentalidad, violencia, otros.

Todas las instituciones anteriores ofrecieron compartir bases de datos con la Facultad para desarrollar trabajos de grado en posgrados.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

4.2. El Coordinador del Centro de Investigaciones, solicita aval para la nueva conformación del Comité de Bioética, con el fin que sea modificada la Resolución de Decanato 4971 del 29 de abril de 2008 (segunda discusión).

Los consejeros comentan:

- Aun no se encuentra establecido en la introducción de la Resolución propuesta, el por qué se hace alusión sólo a las prácticas clínicas.
- El Comité como tal no es el que brinda la formación y capacitación, sino que actúa como un estamento que recomienda las capacitaciones y formación a realizar. Se sugiere cambiar esta función en la Resolución.
- No se estipula quién actúa como Secretario del Comité.

Decisión: La decisión queda pendiente. Se sugiere incluir en el texto, estos aportes y otros que fueron realizados en la discusión anterior, y cuando se hayan realizado las modificaciones que han sido sugeridas por los consejeros, se someterá a nueva revisión el documento.

4.3. El Jefe del Centro de Investigación presenta inquietud del Comité de Bioética. Reunidos el día 9 de diciembre de 2010 (Acta 047), los miembros del Comité sugirieron consultar al Consejo de Facultad la definición de lineamientos para aquellos programas y proyectos que se desarrollan en la FNSP y que por norma no pasan al Comité y en su desarrollo podrían tener implicaciones bioéticas. Por esta razón, se solicita al Consejo definir lineamientos para estos casos. (Para segunda discusión).

Decisión: se solicita al doctor Carlos Rojas incluir en la nueva Resolución que está proponiendo para modificar la Resolución de Decanato 4971 de 2008, los lineamientos para los programas y proyectos que se desarrollen en la Facultad y que podrían tener implicaciones bioéticas.

4.4. El profesor Carlos Rojas, presenta informe comisión de servicios del 25 de enero al 1 de febrero de 2011, para viajar a la universidad de Manitoba en Winnipeg-Canadá.

El profesor Carlos Rojas presenta el informe y cumplido de viaje y comenta que el contacto con la Universidad de Manitoba se inició hace cuatro años y desde el primer viaje, que fue financiado por Colciencias, se han hecho varias visitas para ir perfeccionando y ejecutando proyectos y el convenio con la Facultad, los cuales han sido financiados por la Universidad de Manitoba. Encontró muy buena acogida en la Universidad y muy buenas perspectivas para el convenio que se está redactando.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

4.5. El profesor Álvaro Franco Giraldo, presenta informe de comisión de servicios aprobada según Resolución Decanatura 5857 de diciembre 7 de 2010, para desarrollar investigación conjunta con la Universidad de Alicante (España); comisión que iría desde el 13 de enero al 13 de febrero de 2011 y que fue suspendida el 28 de enero de 2011.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

4.6. La profesora María Patricia Arbeláez Montoya, presenta informe de comisión otorgada por Resolución de Decanatura 5836, para desplazarse a Bogotá a La Fundación Cardio-infantil para participar en el Octavo día de La Investigación.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

4.7. La profesora Liliana González en funciones de coordinadora de Relaciones Internacionales, presenta la versión final del documento y los comentarios sin ajustes de la Oficina Jurídica de la U de A, de la reglamentación para la movilidad y el reconocimiento de cursos para estudiantes de la FNSP en actividades académicas en exterior.

Decisión: queda pendiente la discusión. Se sugiere que la propuesta sea tratada por la profesora Liliana con el Decano, previamente, y se presente al Consejo una vez sea aprobada.

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita al profesor José Domingo Betancur Serna presentar su informe ante el Consejo de Facultad, sobre el avance de la propuesta de Especialización Facultad Nacional de Salud Pública-IPS en Gestión Hospitalaria.

El profesor Domingo Betancur comenta ante el Consejo de Facultad, que el Grupo de Desarrollo de Gerencia avala la propuesta en el sentido de que en la Facultad se tiene un patrimonio curricular con la Especialización en Administración de Servicios de Salud y, como tal, el grupo argumenta que el programa de especialización puede ofrecerse a la sociedad en general.

El profesor Domingo plantea que el énfasis en Gestión Hospitalaria se daría a través de la monografía y las prácticas institucionales de los estudiantes, pues podrían presentarse a éste programa funcionarios que laboren en varias unidades hospitalarias de la ciudad y del departamento.

Así mismo, el profesor Domingo informa que esta propuesta como tal, fue presentada a la IPS Universitaria, y allí se planteó que no sea solamente una Especialización dirigida a la IPS Universitaria sino a la sociedad en general. Los

docentes que estarían involucrados son Luis Eybar López, Gladys Arboleda, Domingo Betancur, Pascual Pérez, Libardo Giraldo, Elkin Ramírez, entre otros.

Los consejeros comentan:

- El Dr. Ricardo Álvarez, comentó que la idea que se había planteado a la Facultad el año pasado era realizar un programa de Especialización en Administración Hospitalaria en el cual la IPS y la Facultad Nacional de Salud Pública, en conjunto, ofrecerían el programa de posgrado; esta propuesta se hizo porque los profesionales y el personal administrativo de la IPS Universitaria podrían vincularse como docentes de este posgrado. Este posgrado trabajado entre ambas dependencias, se ofrecería a la sociedad en general, incluyendo a los funcionarios de la IPS Universitaria, que podrían aspirar a la formación en el posgrado.
- El Decano comenta que la respuesta que trae el Grupo de Desarrollo de Gerencia no responde de forma clara a la propuesta que se había hecho desde la IPS Universitaria a la Facultad y que fue dirigida como tal, al Grupo de Desarrollo, pues la solicitud se había pasado en términos de realizar una especialización en Administración de Servicios de Salud con énfasis en Administración Hospitalaria, de manera conjunta y colaborativa. La apertura de éste programa podría corresponder a una cohorte diferente, que permitiera estrechar vínculos, fortalecer alianzas, obtener otros logros con la IPS Universitaria.
- El Profesor Domingo Betancur plantea que esta propuesta ya se había planteado en una reunión ante la IPS Universitaria, con el doctor Jaime Poveda; por ello, el Grupo había entendido que se trataba de una propuesta para funcionarios de la IPS.
- El Profesor Gustavo Cabrera insiste que en varias ocasiones solicitó al Grupo de Desarrollo en Gerencia que propusiera un coordinador para liderar este programa académico y en ningún momento obtuvo respuesta.
- El Decano considera que ha faltado decisión y claridad en el Grupo de Desarrollo en Gerencia sobre este proyecto y ofrece excusas al Dr. Ricardo Álvarez.

Decisiones:

- El Decano expresa disculpas a la IPS Universitaria por el retraso que se ha tenido en brindar una respuesta por parte de la Facultad ante la propuesta realizada en el año anterior; y,
- El Decano solicita que el Grupo de Gerencia nuevamente discuta la propuesta con los elementos que se han presentado en el día de hoy, pues se precisa que no se ha dado respuesta a la solicitud inicial de la IPS Universitaria y del Consejo de Facultad.
- La Profesora Silvia pide al Profesor Domingo que le entregue copia de la respuesta que sobre el particular hizo el Grupo de Gerencia.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. El Coordinador de Posgrados, profesor Lisardo Osorio, solicita discutir el tema del estímulo de estudiante instructor para los programas de posgrado de Maestría y Doctorado.

Se explica que la Facultad sólo tiene asignadas 4 plazas de estudiante instructor para los programas de posgrado, asignadas por la Vicerrectoría de Docencia, dado que la Facultad ya posee 4 maestrías y dos doctorados, las plazas son insuficientes.

La situación con el estudiante actual de la segunda cohorte del Doctorado en Salud Pública ocurrió porque se abrió la convocatoria para estudiante instructor para ese programa sin contar con la plaza vacante. De otro lado, en cada programa aprobado por el Comité de Posgrado de la U de A se tiene una cláusula donde se establece que se podrá tener un estudiante instructor; no obstante, debería establecer que sólo se convocará a estudiante instructor en el caso de que exista cupo disponible en la unidad académica.

Decisión: el Consejo aprueba que el estudiante sea considerado "elegible" para la próxima plaza vacante en la Facultad; esta aprobación queda sometida a la revisión de la norma sobre la posibilidad de dejarlo como elegible y nombrarlo posteriormente.

6.2. La profesora Olga Patiño Jiménez como asistente de la coordinación de regionalizados, presenta propuesta de programas nuevos para regionalización y cupos para cambios de sedes de los programas en las Regiones, semestre 2011-2.

Decisión: el Consejo solicita a la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas y a la Asistente de coordinación de regionalizados revisar la pertinencia de la apertura de una nueva cohorte de Tecnología en Sistemas de Información en Salud, en el municipio de Turbo. No se planteó apertura de nuevas cohortes para los programas profesionales y Tecnológicos en Administración con sus dos énfasis.

6.3. El profesor Juan Fernando Saldarriaga Franco, presenta respuesta a la comunicación C.F. 6627 del 3 de diciembre de 2010, con relación a la profesora Isabel Cristina Garcés y el nombramiento de asesor de la estudiante Yaneth Marcela Montoya.

Decisión: el Consejo se da por enterado y acepta la argumentación presentada por el Profesor Saldarriaga Franco.

6.4. El Vicerrector de Docencia, doctor Oscar Sierra Rodríguez, envía comunicación con la propuesta de cupos para la admisión del segundo semestre de 2011, para aprobación del Consejo de nuestra Facultad.

Decisión: el Consejo se da por enterado y aprueba los cupos propuestos para la Facultad en el año 2011.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. Los doctores (as) Luz María Agudelo Suárez - coordinadora Parque de La Vida y Elmer Gaviria Rivera - Decano de la Facultad de Medicina, solicitan autorización para la participación del profesor Leonardo Uribe Álzate en calidad de co-investigador en el proyecto: "Imaginarios Sociales en torno al proyecto Parque de La Vida de los habitantes de la ciudad de Medellín".

Decisiones:

- El Consejo aprueba la dedicación de 6 horas semanales del profesor Leonardo Uribe a este proyecto que tiene carácter inter-facultades y es de interés estratégico universitario; y,

- Se realizará una consulta acerca de la necesidad de que el Consejo apruebe horas de investigación a un docente que ejecutará un proyecto de carácter universitario, pues se sobreentendería que ésta autorización es competencia directa de los Jefes de Departamento si el proyecto es prioritario.

7.2. La jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, dando respuesta a la solicitud PA 3000-015-2011 de la Asistencia de Vicerrectoría de Docencia sobre "Seguimiento a la comisión de estudios del profesor Emanuel Nieto" sobre el plazo para acreditar cumplimiento de requisito de segunda lengua para obtener el título de Magister en Salud Pública, el docente adscrito al Departamento de Ciencias Básicas, informa al Consejo: En conversación con el profesor Nieto se acordó que en el mes de abril del 2011, cumplirá el requisito de segunda lengua, pues en la actualidad adelanta cursos de portugués y está presto para presentar la evaluación que acredite este requisito.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

7.3. La doctora Dora Nicolasa Gómez informa que la Vicerrectoría brinda un plazo perentorio para la presentación del cumplimiento de la comisión de Maestría en Epidemiología al profesor Emmanuel Nieto, a quien solamente le falta la certificación del cumplimiento de la segunda lengua para la obtención del título.

Decisión: el Consejo se da por enterado y se aprueba que la Jefe del Departamento apoye al profesor Emmanuel Nieto para que tenga tiempo disponible para la preparación del examen de la segunda lengua en portugués.

7.4. El doctor Oscar Sierra Rodríguez, envía comunicación con relación a las situaciones de comisiones de estudio de profesores adscritos a su departamento de Ciencias Básicas:

Marín Echeverri Alfonso Heli, Montealegre Hernández Nora Adriana y Nieto López Emanuel.

Decisión: el Consejo se da por enterado y se notificará a los profesores Alfonso Elí Marín y Nora Adriana Montealegre para que presenten la certificación de la sustentación de la tesis doctoral y de la aprobación del plan de estudios, mientras se les entrega el título respectivo por parte de la Universidad.

7.5. La profesora Gloria Molina Marín solicita al Consejo de La Facultad, con el aval del Jefe de Departamento de Ciencias Específicas, dedicación exclusiva.

Decisiones:

- El Consejo aplaza la decisión y somete a estudio la propuesta por parte de dos consejeros y Silvia Henao, representante profesoral.
- Se realizará una consulta a la Vicerrectoría de Docencia sobre el número de cupos de la Facultad para dedicación exclusiva.

7.6. La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración de título de posgrado para el profesor Fernando León Guzmán Duque quien participará en el curso GSA-730 Diseño de Trabajo de Grado (76 horas) en desarrollo del programa Administración en Salud, sede Medellín, centro de costos. 3253, semestre 2010-02.

Decisión: el Consejo aprueba la exoneración.

7.7. La Jefatura de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de posgrado para los docentes que participarán en cursos del programa Administración en Salud: GSA, Segovia, semestre 2011-01, C.C. 1065:
- Gilberto Arenas Yepes, asignatura: GSA-907 Trabajo de Grado, 60 horas.
- José Gilberto Saldarriaga, asignatura: GSA-907 Trabajo de Grado, 60 horas.

Decisión: el Consejo aprueba la exoneración, siempre y cuando se verifique que no se ha excedido el número de horas de estos docentes para ofrecer clases en actividades por fuera del plan de trabajo, en regiones.

7.8. El profesor Edwin Rolando González Marulanda, actualmente está realizando estudios de doctorado en la Escuela Nacional de Salud Pública Sergio Arouca de la Fundación Oswaldo Cruz (ENSP/Fiocruz) en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) con una comisión de estudios concedida mediante Resolución Rectoral 29926 del 08 de abril de 2010. Esta comisión inició el 02 de marzo de 2010 y está vigente hasta el 01 de marzo próximo por lo cual solicito segunda prórroga por un año más a partir de esta última fecha, con el fin de continuar mis estudios.

Decisión: El Consejo nombra una comisión conformada por los profesores Nora Adriana Montealegre, Luis Eliseo Velásquez y Silvia Henao, para estudiar de manera integral la situación institucional del profesor Edwin Rolando González y efectuar una recomendación al Consejo.

7.9. La Jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de doctorado para las profesoras María Luisa Montoya Rendón y Gladys

Irene Arboleda Posada, quienes laboran como docentes ocasionales de tiempo completo en el Departamento de Ciencias Específica, C.C. 3253.

Decisión: el Consejo aprueba la exoneración.

7.10. El profesor Carlos Rojas, solicita aval para contratar con la industria grafica Litoservicios S.A.S, la impresión de seis (6) manuales y un CD, de 2 programas resultado del proyecto ICBF fase II con código INV 346 10, orden de servicio por $45.929.000, debido a que supera el monto que el señor Decano puede firmar.

Decisión: se da el aval para la contratación, cuyo material está destinado a los proyectos de PREVIVA y están financiados.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El Vicedecano anexa Acta 320 (2 de febrero) del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado sin novedad para ser tratada en el Consejo de Facultad.

Decisión: Se aprueba

8.1. La profesora Mónica María Lopera Medina, como Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, envía comunicación en nombre del comité de programa: Recomendando revisar y desistir la decisión que tomó el C.F. de revocar el estímulo a la estudiante Maribel Fernández Agudelo, después de analizar la solicitud de reposición firmada por algunos estudiantes y docentes de la Universidad y de otras instituciones.

Los consejeros comentan:

- La profesora Silvia plantea que la decisión tomada por el consejo de facultad respecto a la supresión de la beca a la estudiante en mención fue equivocada puesto que se desconoció el debió proceso y no se decidió a través de acto administrativo, ni se le dio oportunidad a la estudiante de agotar la vía gubernativa interponiendo los recursos a que tenía derecho.
- El Secretario comenta que la estudiante se encuentra en una investigación disciplinaria por parte de la Personería de Medellín, situación que fue la que llevó a que el Consejo de Facultad se preocupara por la situación ética de la investigación realizada por la estudiante.
- La profesora Silvia manifiesta que no se tienen pruebas jurídicas de sanción disciplinaria a la estudiante, pues la investigación aún no ha terminado y, por lo tanto, hasta que no se declare sanción es libre de culpa.
- La sanción disciplinaria no cursa en la Facultad, sino por fuera de la Facultad, en otra instancia como es la Personería. No obstante, se dice que la Personería está actuando sobre un asunto público y los asuntos públicos también competen a la Universidad.
- La Representante Profesoral, por su experticia en asuntos jurídicos, solicita restituir el derecho del estímulo a la estudiante.

- El Decano afirma que los aspectos éticos son importantes en la formación del individuo, la persona como tal es integral. En ese sentido, se dice que este caso es complejo; no obstante, si no hay soporte jurídico en el proceso realizado, debe revocarse la decisión.
- El Decano analizó la conveniencia institucional de tener como profesores a quienes tengan cuestionamientos éticos en la sociedad.
- Consultada la oficina jurídica de la Universidad de Antioquia, sugiere restituir el derecho de la estudiante a su estímulo académico.

Decisión: el Consejo revoca la decisión, restituyendo el derecho a la estudiante, y solicitará asesoría a la Oficina de Jurídica de la Universidad para dar las respuestas que el caso amerita.

8.2. El profesor Juan Fernando Saldarriaga, envía comunicación sustentando aval del trabajo en equipo de Sandra Agudelo y Denise González, respondiendo el oficio C.F. 6627 del 3 de diciembre de 2010.

Decisión: el Consejo aprueba que el trabajo de grado sea realizado por las dos estudiantes en mención.

8.3. El profesor Juan Fernando Saldarriaga, presenta Sustento del trabajo en equipo de Adriana Posada y Marta Palacio, ajuste nombramiento asesora de la Maestría en Epidemiología Cohorte XII.

Decisión: el Consejo solicita que el caso se estudie en el Comité de Posgrados antes de llegar nuevamente al Consejo de Facultad.

9. VARIOS

9.1. Solicitud de apoyo económico al fondo patrimonial para el desarrollo de la docencia de la Vicerrectoría de Docencia. Se solicitan $20.000.000 para la inscripción de 40 profesores de la Universidad pertenecientes a las facultades del área de la salud, diferentes a la Facultad Nacional de Salud Pública

Decisión: el Consejo da aval para realizar esta solicitud.

9.2. El estudiante Jaider Otálvaro Orrego - Representante estudiantil de la Maestría en Salud Pública y otros firmantes, solicitan reposición del estímulo académico para Maribel Fernández Agudelo estudiante de la Maestría en Salud Pública

Decisión: el Consejo revoca la decisión, restituyendo el derecho a la estudiante.

9.3. El jefe de Extensión, solicita al Consejo de La Facultad el aval al contrato de Cristina Lucia Jaramillo Gómez para desarrollar las actividades del proyecto de Políticas públicas de discapacidad, el cuál excede el monto de contratación.

Decisión: el Consejo da aval para la contratación.

ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo

LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.
Secretario del Consejo

Gloria Naranjo C.